



18 NOV 2019

DECRETO EXENTO N° 3317

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 18 NOV. 2019

VISTOS:

2. El Decreto Exento N° 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

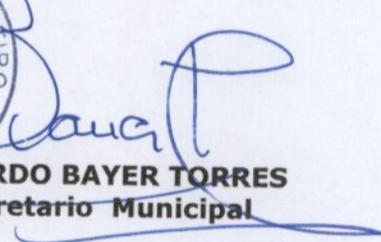
4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR UNIT. \$
D-2706 - 2707	02 RELOJ CONTROL BIOMETRICO PUNTO SEGURO CON CONTENEDOR METALICO Y MINI UPS, S/N° A39Z184960049 Y A39Z184960008 DESTINO : APARCAMIENTO VEHICULOS TESORERIA MUNICIPAL PROVEEDOR: COMERCIAL PAULO BARRAZA E.I.R.L. FACTURA N° 753 DE FECHA 30/10/2019	354.381.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
19 NOV 2019
OFICINA DE PARTES